



PROCEDIMIENTO DE JEFATURA

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-AF-06
Página 1 de 4
Fecha de Revisión: Julio 2018]
Versión vigente: 00

INDICE	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	4

1. OBJETIVO:

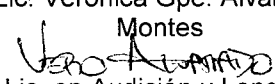
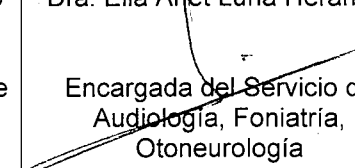
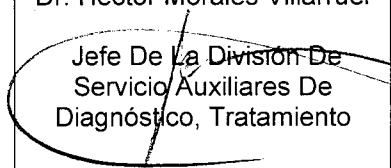
Establecer las normas y mecanismos de desarrollo de funciones laborales, insumos, mantenimiento correctivo y preventivo de los aparatos de biomédicos, cartas de instalación y bajas de dichos aparatos del departamento de Audiología, Foniatría y Otoneurología.


2. ALCANCE:

Se realiza por Médicos Especialistas en Audiología, Foniatría, Otoneurología, Licenciado en Psicología y Licenciada en Audición y Lenguaje en el edificio de consulta externa del Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde de Guadalajara" (AHCFAA).

3. DEFINICIONES:

- **Aparatos biomédicos:** son dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:
 - Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;
- **Audiología:** es la encargada de diagnosticar y prevenir nuestros posibles problemas de audición.
- **Foniatría:** Ciencia que estudia los trastornos del lenguaje, de la voz y su rehabilitación.
- **Otoneurología:** se dedica al diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de los trastornos de vértigo, mareo, inestabilidad y audición del ser humano.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Lic. Verónica Gpe. Alvarado Montes  Lic. en Audición y Lenguaje adscrita al servicio de Audiología, Foniatría, Otoneurología	Dra. Elia Anet Luna Hernández  Encargada del Servicio de Audiología, Foniatría, Otoneurología	Dr. Héctor Morales Villarruel  Jefe De La División De Servicio Auxiliares De Diagnóstico, Tratamiento

	PROCEDIMIENTO DE JEFATURA	Código: PR-CH-AF-06
		Página 2 de 4
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: JULIO 2018
		Versión Vigente: 00

4. RESPONSABILIDADES:

4.1 Elaboración y Actualización.

Encargada del Servicio de Audiología, Foniatría y Otoneurología y Terapeuta

4.2 Aprobación

Encargada del Servicio de Audiología, Foniatría y Otoneurología y Terapeuta

4.3 Ejecución


Médico Especialista y Lic. En Audición y Lenguaje

4.4 Supervisión

Encargada del Servicio de Audiología, Foniatría y Otoneurología y Terapeuta

5. DESARROLLO:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad				
5.1	Jefe del Servicio	Organiza las actividades y procesos del servicio de Audiología, Foniatría y Otoneurología (ver Anexo 1)				
5.1	Administrativo adscrito al servicio	Realiza las solicitudes de insumos biomédicos ya sea de recursos materiales o tecnológicos y/o de mantenimiento correctivo y preventivo de los aparatos biomédicos				
5.2	Jefe del Servicio	Verifica el llenado de dichas solicitudes y autoriza				
5.3	Administrativo adscrito al servicio	Recolecta las firmas de autorización necesarias de cada uno de las solicitudes				
5.4	Administrativo adscrito al servicio	Recoge las solicitudes y las entrega en cada uno de los servicios en donde correspondan				
5.5	Jefe del Servicio	Espera su contestación de dicha solicitud				
5.6	Jefe del Servicio	Solicita a los médicos especialistas (audiología y Otoneurología) el llevar al día la supervisión de las N/A bitácoras de mantenimientos.				
5.7	Médico especialista	Revisa y ejecuta lo solicitado por la jefatura <table border="1" data-bbox="703 1622 1528 1773"> <tr> <td>¿Detecta necesidad de realizar mantenimiento?</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>Lo solicita</td> </tr> </table>	¿Detecta necesidad de realizar mantenimiento?		Si	Lo solicita
¿Detecta necesidad de realizar mantenimiento?						
Si	Lo solicita					

	PROCEDIMIENTO DE JEFATURA		Código: PR-CH-AF-06
			Página 3 de 4
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		Fecha de Revisión: JULIO 2018]
			Versión Vigente: 00

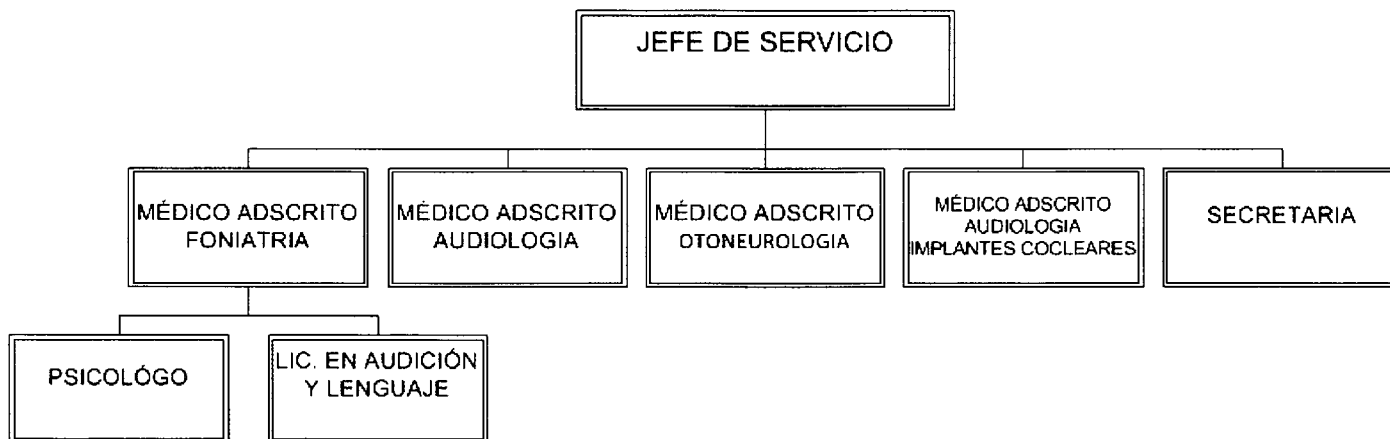
		No	Lo notifica
5.8	Médico especialista	Notifica a jefatura la necesidad o la incidencia, realiza el llenado de solicitud	
5.9	Jefe del Servicio	Mantiene bitácoras de cada uno de los aparatos para su seguimiento	

6. DOCUMENTOS APLICABLES:

- N/A solicitud de insumos
- N/A Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

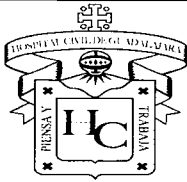
7. ANEXOS

AUDIOLOGÍA, FONIATRÍA Y OTONEUROLOGÍA.



8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio 2018	Alta de Documento



PROCEDIMIENTO DE JEFATURA

Código: PR-CH-AF-06

Página 4 de 4

Fecha de Revisión: JULIO 2018

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Versión Vigente: 00

9. DIAGRAMA DE FLUJO:

